

# Polémica ante la posibilidad de que los MIR de cuarto año pasen consulta

ABC

SEVILLA. El Ministerio de Sanidad tiene previsto proponer a final de mes un acuerdo a las comunidades autónomas para que los MIR de cuarto año que cursan la especialidad de medicina de familia puedan pasar consulta en los centros de salud, un asunto que ha despertado una gran polvareda por los respaldos con que cuenta y los detractores que lo rechazan.

Entre los rechazos está el del Sindicato Médico andaluz (SMA), que tildó ayer de «forzada y apresurada» esta propuesta. El vicepresidente y portavoz del Sindicato, José Luis Navas, sostuvo que este tipo de medidas, que pretende «paliar» el déficit de médicos, «no hacen más que poner de manifiesto que estamos ante un estado de excepción», una situación «de la que llevamos advirtiendo desde hace 10 años» y de la que hizo responsable, en parte, al propio Ministerio de Sanidad «por no haber aplicado la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud», lamentó.

Según dijo, pese a disponer de una Ley de Cohesión «tenemos 17 políticas sanitarias y de recursos humanos distintas, lo que ha provocado otorgar mucha manga ancha a las comunidades autónomas, que se han embarcado en la ley de la oferta y la demanda».

«Esta medida no tiene ni pies ni cabeza, además de que se sustenta en una interpretación muy forzada del sistema MIR español», enfatizó Navas.

«Es un argumento más que pone de manifiesto que para el Gobierno los MIR no son profesionales en formación, sino mano de obra barata y con jornada laborales por encima de su régimen», dijo.

Sin embargo, para el vicepresidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) y representante por esta sociedad en la Comisión Nacional de la Especialidad, Juan Saavedra, el médico residente de cuarto año de medicina de familia «está capacitado para desempeñar sus labores en la consulta, al menos en el 75 u 80% de todos los casos que se presentan».

En declaraciones a Europa Press, Saavedra recordó que un MIR de cuarto año «es un profesional que, tras seis años de estudios, es licenciado en Medicina, por lo que debe de disponer de todos los conocimientos necesarios para el ejercicio» de la profesión. A ello, añadió el hecho de que «además lleva otros tres años aprendiendo la especialidad».

Por ello, consideró que en el cuarto año de especialidad estos profesionales «deben de tener la suficiente madurez como para saber qué situaciones -médicas- domina y cuáles no», ya que, según dijo, el conocimiento de la especialidad «no es un proceso que se produzca de golpe, sino que representa un proceso continuo».

En cualquier caso, el vicepresidente de Semergen quiso dejar claro que el hecho de que el MIR de cuarto año disponga ya de los conocimientos necesarios para pasar consulta «no significa que esta medida deba de utilizarse para paliar el déficit de profesionales en ciertas especialidades médicas».

ABC